

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚMERO 021

PRIMERO.- La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, tiene por recibido el escrito presentado por los CC. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y Dr. Javier Luis Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno, mediante el cual proponen a este Poder Legislativo, para su aprobación, la designación del C. Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra, para que ocupe el cargo de Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado.

SEGUNDO.- Se determina que el C. Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra, es elegible para ocupar el cargo como Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado; por lo tanto, continúese con el proceso legislativo correspondiente, efectuando la votación de este Dictamen Legislativo, y posteriormente a su aprobación, realizar la votación mediante cédula de esta propuesta en los términos del artículo 63 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 136, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los trece días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO